

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se suscribe á este Periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Imprenta de Mariano Garrido, calle del Trompadero, núm. 5., á 54 rs. al año; 32 al semestre, 19 al trimestre y 9 por mes, en la Capital, llevado á casa de los Sres. Suscritores; y fuera de ella 68 al año, 39 al semestre, 24 al trimestre y 12 por mes, franco de porte. Los anuncios oficiales se dirigirán al Sr. Gobernador, y los particulares á la Redaccion.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 323.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El General en Jefe del ejército de Africa desde Cádiz en despacho telegráfico del 19 á las seis y nueve minutos de la tarde, dice á este Ministerio lo que sigue:

«El General en Jefe del primer cuerpo, en telegrama de hoy á las ocho de la mañana, me dice desde el campamento del Serrallo lo siguiente:

«Me he posesionado de este punto, que se está atrincherando. La operacion se ha retardado porque el estado de la mar desde el principio de la noche impidió que las tropas desembarcasen con la celeridad que yo me habia prometido: he hecho mis reconocimientos á todas las alturas que domina el Serrallo, y me ocupó de elegir las que haya de atrincherar. En el corto fuego que han hecho los moros hemos tenido un herido. No han presentado fuerzas; solo se han visto algunos grupos que se han ido retirando á proporcion que las guerrillas avanzaban.

«Es cuanto en este momento tengo el honor de decir á V. E.»

Y lo trasladará V. E. para conocimiento de S. M.

El mismo General en Jefe desde Cádiz en despacho telegráfico de ayer á las doce y diez siete minutos de la mañana, dice lo siguiente:

«El General Echagüe continuaba

ayer tarde, á las dos, el atrincheramiento de su posicion en las alturas de Ceuta, habiendo tenido cinco ó seis heridos. El estado del mar no le habia permitido, á la fecha de su parte, desembarcar aun todo el material; pero supongo que ya lo habrá verificado. El tiempo es malo para embarques: cuentan los marinos con que si llueve cambiará.

El General en Jefe del ejército de Africa desde Cádiz en despacho telegráfico de ayer á las ocho y cinco minutos de la noche, dice á este Ministerio lo siguiente:

El General Echagüe, desde las posiciones que tomó ayer, me dice á las ocho de la mañana de hoy que continúa en ellas siguiendo los trabajos de atrincheramiento.

«El temporal es furioso.»

(Gaceta núm. 336.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS RECIBIDOS POR EL GOBIERNO.

Cádiz 21.—El General en Jefe del ejército de Africa al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.—«El General Jefe del primer cuerpo* de ejército, á las siete y cincuenta minutos de la mañana, participa que en el reconocimiento verificado hoy sobre el camino de Tetuan se ha encontrado una partida de 700 bombas próximamente, en estado de servicio, habiendo dispuesto que sean conducidas por mar á la plaza de Ceuta.»

El General en Jefe del ejército de Africa al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra:

Cádiz 21 de Noviembre de 1859.—El General Echagüe continúa en su cuartel general del Serrallo.—Sobre una altura que lo domina se esta construyendo un reducto, y en el dia de ayer se sostuvo allí una pequeña escaramuza en la que hemos rechazado al enemigo.

Madrid 23 á las 2 y 25 minutos de la tarde.—El Ministro de la Gobernacion á los Gobernadores de las provincias.—El General en Jefe

del ejército de Africa ha trasmitido ayer desde Cádiz á las ocho y cuarenta minutos de la noche el siguiente telegrafico.—No ocurre novedad. El temporal sigue. El vapor *Cid* que habia salido para Ceuta, ha vuelto de arribada por no haber podido pasar el Estrecho.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion á las 5 y 25 minutos de esta tarde por parte telegráfico me comunica lo que sigue:

«En la tarde del 22 han atacado los moros en número considerable el reducto que se construye dominando el campamento del Serrallo. Han sido victoriosamente rechazados habiéndoles ocasionado mucha pérdida. La del primer cuerpo de Ejército ha consistido en 7 muertos y 39 heridos. Entre estos últimos se encuentran tres Oficiales. En la tropa reina el mayor espíritu y deseo de batirse.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Palencia 24 de Noviembre de 1859.—P. I. del Sr. Gobernador.—El Vice Presidente del Consejo, Manuel Lopez Puga.

Núm. 318.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que se espresan á continuacion, han desatendido la circular de este Gobierno de 27 de Octubre ultimo, que disponia remitiesen al mismo por duplicado los recibos que acreditasen haber satisfecho á los maestros de Instruccion primaria respectivos, las dotaciones y gastos del material de sus escuelas, devengados durante el corriente año, á pesar de haber vencido el tercer trimestre del mismo; y como no me sea posible consentir tan punible abandono, que coincide naturalmente á entorpecer la Instruccion pública, prevengo á todos los comprendidos en la siguiente relacion, que si en el término de ocho dias á contar desde el en que se publica esta disposicion en el *Boletín ofi-*

cial, no dejasen cubierto este servicio y remitiesen los recibos que justifiquen haberlo realizado, quedan conminados con la multa de cien reales, de irremisible exaccion.

En igual pena quedan incurso los de aquellas poblaciones que no han cumplido en años anteriores.

Palencia 23 de Noviembre de 1859.—Joaquin Sevilla.

Nota de los pueblos cuyos Alcaldes no han devuelto cumplimentados en todas sus partes los libramientos expedidos en este año ordenando el pago de las atenciones de la primera enseñanza en sus respectivos distritos municipales correspondientes á los trimestres que se determinan.

PUEBLOS.	Trimestres á que corresponden los libramientos no devueltos.
ASTUDILLO.	
Amayuelas de Abajo.	» » 3.º
Palacios del Alcor.	» » id.
Piña de Campos.	» » id.
S. Cebrían de Campos.	» » id.
Támara.	» » id.
Villoodrigo.	» » id.
BALTANAS.	
Alba de Cerrato (del jubulado)	» 2.º 3.º
Antigüedad.	» id. id.
Espinosa de Cerrato.	1.º id. id.
Palenzuela.	» » id.
Tariego.	» » id.
Soto de Cerrato.	» 2.º id.
Tabanera de Cerrato.	» » id.
Valdecañas.	1.º » id.
Vertavillo.	1.º 2.º id.
Villaviudas (de la Maestra)	» id. id.
CARRION.	
Abia de las Torres.	1.º 2.º 3.º
Arconada.	» id. id.
Frómista.	» » id.
Osorno (del Macatro interino).	1.º » »
Poblacion de Arroyo.	» 2.º 3.º
Poblacion de Campos.	» id. id.
Revenga.	» id. id.
S. Lorente de la Vega.	» » id.
Terradillos.	» » id.
Villadiezma.	1.º 2.º id.
Villaberreros.	» » id.
Villamorco y Miñanos.	» 2.º id.
Villanueva de la Cueva.	» » id.
Villarmentero.	» 2.º id.
Villovieco.	1.º id. id.

CERVERA.

Cervera.	1.º	2.º	3.º
Nogales de Pisuerga (por Alar)	id.	id.	id.
Perazaucas.	id.	id.	id.
Prádanos.	»	»	id.

FRECHILLA.

Abarca.	»	»	3.º
Abastas.	1.º	2.º	»
Baquerin de Campos.	»	»	3.º
Boadilla de Rioseco.	»	»	id.
Castil de Vela.	»	»	id.
Fuentes de D. Bernardo (Maestra).	»	2.º	id.
Mazariegos.	»	»	id.
Meneses.	»	»	id.
Villacidaler.	1.º	2.º	id.
Villalcon.	»	»	id.

PALENCIA.

Ampudia.	»	2.º	3.º
Dueñas (de la Maestra).	»	»	id.
Husillos.	»	»	id.
Manquillos.	»	»	id.
Perales.	1.º	2.º	id.
Revilla de Campos.	»	»	id.
Torremormojon.	»	2.º	id.
Villalobon.	1.º	2.º	id.
Villamartin.	»	»	id.

SALDAÑA.

Buenavista.	»	2.º	3.º
Espinosa de Villagonzalo.	»	id.	id.
Guardo.	»	id.	id.
Olmos de Pisuerga.	»	»	id.

Poza de la Vega.	»	2.º	id.
Sotobañado.	»	»	id.
Villameriel.	1.º	2.º	id.
Villamoronta.	»	»	id.
Villaprovedo.	»	»	id.
Villota del Duque.	»	»	id.

Núm. 319.

La Junta provincial de Beneficencia de esta capital me ha pasado la relacion que á continuacion se espresa de los sugetos que por diferentes conceptos son deudores á los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad; en su consecuencia les prevengo que en el término de quince dias á contar desde la fecha concurren á satisfacer los expresados descubiertos en casa del Recaudador D. Juan Perez Miguel, calle de Zapata núm. 10, sin dar lugar á ulteriores disposiciones. =P. I. D. S. G.=El Vice-presidente del Consejo provincial, Manuel Lopez Puga.

RELACION de las cantidades que han quedado pendientes de cobro en el año de 1858 por ventas y réditos de censos á favor de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de esta Capital.

RENTAS.

	Rédito año que cada sugeto paga. Rs. mrs.	Años que están adeudado.	TOTALES. Rs. mrs.
Narciso Muslars, vecino de Fuentes de Valdepero, por rentas de las tierras que en campo y término del mismo lleva en arrendamiento.	140	2	280
Fermín García, vecino de Palencia, por los meses que habitó en la casa sita en la calle de Manrornador, núm. 2			24
Herederos de Doña Vicenta Perez, vecina que fué de Palencia, por resto de mayor cantidad que debia.			3280
D. Felipe Santiago Medina, vecino de esta ciudad por renta de la casa que habitó en el Mercado viejo, sita en el pueblo de Dueñas.			475
Anselmo Ortega y consortes, vecinos de Baños de Cerrato, por renta de las tierras que lleva en arrendamiento			1000
Bías Martin, vecino de Palencia, por renta de la casa que habitó en la calle de S. Juan núm. 14.			127
Julian Antolin, vecino de esta ciudad, por renta de la casa que habitó en la Corredera, núm. 24.			200
Viuda de Félix Saavedra, vecino que fué de esta ciudad por renta de la casa que habitó en la calle de Pedro Espina, núm. 25.			245
Julian Garcia, vecino de esta ciudad, resulta está debiendo por la casa que habita en el corral de los Sábados.			4300

Censos de Palencia.

D Manuel Asenjo Pastor, vecino de esta ciudad.	4	14	3	12	42
Herederos de D. Luis Atad, vecinos de Palencia.	25		2		50

Censos de varios pueblos.

Santos Roldan, vecino de Quintanilla de Trigueros.	36	3	4	144	12
Julian Garcia y hermanos, vecino de Monzon.	42		3		126
Santiago Ramos, vecino de Castromocho.	55		2		110
Melchor Perez Muñoz, vecino de Mazariegos.	137	17	1	137	17
Isidoro Amor é hijos, vecinos de Amayuelas.	66		2		132
Lorenzo Cepeda y Tomás Portilla, vecinos de Cevico de la Torre.	62	17	4	250	
Francisco Atienza Calleja, vecino de id.	60		2		120
Bratlio y Manuel Calleja.	50				
Mateo Gallego, vecino de Cevico de la Torre.	7	17	4	30	
Juan Inajal vecino de id.	9		2		18
Mariano Barrasa Chacon, vecino de id.	5	28	1	5	28
Herederos de Miguel Frómista, id. id.				105	30
Idea de Gregorio Atienza, id. id.				60	

Censos de Dueñas.

Julian Garcia Remolino, vecino de Dueñas redimido.	41	4			9
Manuel Francés . . . id. id.					16
Juana de Pablos . . . id. id.					22
Pastor Villan . . . id. id.					522
Tomás Lopez Aguado. id. id.					1226
Vicente Palenzuela. id. id.					108
D. Gregorio Martinez hoy Doña Ceferina Cantero redimido.					
D. Juan Otero, vecino de Dueñas.					38
Herederos de Santos Gomez Masa vecino de id.					59
Manuel Caballero vecino de id					12
Felipe Pastor. id. id.					134
Matías Villulla id. id.					4
Herederos de José Lopez Hernando, id. id.					2
María Lopez Aguado vecino de id.					7
Manuel Gaona. id. id.					7
Tomás Lopez Aguado, id. id.					7
Santiago Caballero Tovar, id. id.	47		1		47
Venancio Ruiz, id. id.	7		1		7
Antonio Pastor, id. id.	23	23	6		142
Pedro Villulla Lopez, id. id.	17	28	2		35
Hermenegildo Tigero, id. id.	8	28	4		35
Ursula Morejon, id. id.	11	17	4		46
Isidoro Rodriguez, id. id.	39	18	4		158
Manuel Valcarcel, id. id.	39	18	4		153
Tomás de Castro, id. id.	11	14	5		57
Juan Manuel Lopez, id. id.	11	14	5		57
Dionisio Chacon, id. id.	30	4	5		150
Antonio Minguez, id. id.	8	10	4		33
Pedro Villulla Sendino, id. id.	6	8	2		12
Manuel Minguez Bores, id. id.	13	12	2		26
Julian Garcia Remolino, id. id.	18	17	4		74
Josefa Martin, id. id.	12	16	1		12
Esteban Herrero, id. id.	12		6		72
Pedro Alegre, id. id.	6		1		6
Lorenzo Bustamante, id. id.	6		2		12
Diego Chacon, id. id.	6		4		24
Bernabé Salvador, id. id.	3		4		12
Domingo Martin, id. id.	9		4		36
Gregorio Marcos Gonzalez, id. id.	12	12	4		49
Juan Ruiz Campo, id. id.	12	12	4		49
Martin Puente, id. id, redimido y falta liquidar.	4	17			
Pablo de la Fuente, vecino de Dueñas.	1	17	4		6
Tomás Ramos, id. id.	19	17	4		78
Mariano Gomez Gil, id. id.	16		2		32
Manuel Balcazar, id. id.	19	18	4		78
Brigida Bureba, id. id.	17	5	2		34
Antonio Carrion, id. id.	41	25	5		211
Manuel Gonzalez, id. id.	4	15	4		17
Simon Caballero, id. id.	14	5	2		28
Alfonso Garcia, id. id.	14	5	2		28
Leandro Blanco, id. id.	3	1	4		12
Miguel Palacin Montes, id. id.	27	6	2		54
Herederos de Alejandro Gutierrez, id. id.	3	1	6		18
Herederos de D. Manuel Dueñas, id. id. redimido y no se han presentado á liquidar.	75				
Pablo de Medina, vecino de id. id.	27		6		162
Sebastian de Toro id. id.	6		5		30
Vicente Fernandez id. id.	6		5		30
Eusebia Linacero id. id.	12		6		72
La misma en union de Manuel Linacero.	3		6		18
Valentin Charin, vecino de Dueñas.	34	2	4		136
Julian de la Fuente, id. id.	12	13	6		71
Francisco Brabo Palenzuela, id. id.	30	8	2		60
Pedro Martin Maté, id. id.	1	8	5		6
Mariano Blanco Linacero, id. id.	3	5	5		17
Ramon Galindo, id. id.	3	5	5		17
Isidora Calzada, id. id.	54	26	5		273
Carlos Tigero, id. id.	8	9	2		16
Manuela Remolino, id. id.	8	9	5		41
José Cañas de Diego, id. id.	17	22	2		35
Francisco Escalada, id. id.	6	6	4		24
Petra de Cañas, id. id.	18	9	4		73
Pedro Brabo de la Fuente, id. id.	30	20	2		60
Nicolás de Cañas, id. id.	9		4		36
Manuel Chacon Minguez, id. id.	9		1		9
Andrés Otero Aragon, id. id.	30		4		120
Isidoro Palenzuela Tigero, id. id.	1	33	2		3
Angel de Masa Bravo, id. id.	13	18	6		81
Manuel Calvo Rojo, id. id.	7	24	6		46
Manuel Valentin, id. id.	5		6		30
Matías Gimenez, id. id.	1	26	4		7
Cláudio y Hermenegildo Tigero, id. id.	7	17	5		37
Juan Villullas Monge, id. id.	18		2		36
Higinio Aguado, id. id.	17	7	5		86
María de la Fuente, id. id.	141		12		1692
Herederos de Santiago Dueñas, id. id., redimido, pendiente de liquidacion.	134	18			
Los mismos por Doña Angela Dueñas.	29	10	2		58
Julian Solis, id. id.	21		5		105
Pedro Caballero, id. id.	1	8	5		5
Felipe Garcia, id. id.	12	12	4		49
Bonita Gonzalez, id. id. redimido.	11	16	3		34

Angel Lopez Cañas, id. id.	6 17	5	32 17
Anastasio Lohen, vecino de Torquemada.	46 17	4	186
Santiago Martin Cachorro, vecino de Dueñas, redimido y pendientes de liquidacion.	72		
Francisco Martin Palenzuela, id. id.	12 2	5	60 10
Luis Moreno, id. id.	27 19	6	165 12
Antonio Bianco, id. id.	12 23	2	25 12
Herederos de Antolin Gaona, id. id.	6 2	5	30 10
Benigno de Cuadros, id. id. redimido y pendiente de liquidacion	6		
Juan Antonio Lasaga, id. id.	25	12	300
Marcelino Montes, id. id.	25	6	150
Narciso Masa Brabo, id. id.	6	7	42
Pedro Tamara y Bonifacio Rodriguez, id. id.	8 9	2	16 18
Benito Lopez, id. id.	4 14	14	57 22
Pedro Bustamante y Julian Sahagun, id. id.	5	4	20
El mismo.	5	4	20
Felipe y Antonio Cabeza, id. id.	12	18	216
Vicente Martin Revilla, id. id.	7 17	5	37 17
Ildefonso Nuñez, id. id.	1 33	5	9 29
Santiago Garcia Alonso, id. id.	24	1	24
Herederos de Tomas de Masa Masa, id. id.	7 17	4	30
Agustin Alegre, id. id.	2 8	4	8 32
Valentin Charrin, id. id.	34 8	4	135 32
Pablo de Medina, id. id.	9	6	54
Martin Puente y Francisco Caballero, id. id.	132	3	396
Simon Perez, vecino de Manzanillo.			36

Don Juan de la Cruz Amor, Secretario de la Junta Provincial de Beneficencia de esta Capital.

Certifico: Que de los antecedentes que obran en los libros de intervencion de mi cargo apartcen en descubierto los sujetos comprendidos en la anterior relacion por las cantidades y conceptos que expresa. Y para que conste expido la presente con el V.º B.º del Sr. Director de los Establecimientos en Palencia á once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. =V.º B.º, =Telesforo Polo. =Juan de la Cruz Amor.

ADMINISTRACION
de Hacienda pública de la provincia
de Palencia.

REPARTIMIENTO DEL CUPO DE 1860.

CIRCULAR.

Muy próximo á publicarse por medio de este periódico oficial el repartimiento del cupo señalado á esta provincia por contribucion territorial del año de 1860, cuya distribucion se halla aprobada por la Excm. Diputacion provincial faltando únicamente los recargos que deban adicionarse con destino á los presupuestos provinciales y municipales, y cuya noticia debe recibirse de un momento á otro, he creido conveniente dirigirme á los Sres. Alcaldes como Presidentes de los Ayuntamientos, para prevenirles que en el momento de recibirse la presente orden, den principio y continúen sin interrupcion, á formar los repartimientos individuales, con las noticias y pormenores que pueden tenerse preparados y consisten en nombres del contribuyente. = número de orden conforme con el amillaramiento. = Conceptos de riqueza segun el amillaramiento. = Su importe en reales vellon. Totales, á fin de que en el momento de recibirse el cupo y recargos señalados al distrito, se haga la distribucion en las casillas correspondientes. Con

objeto de que el repartimiento se presente en la forma y con las condiciones que en circular de 11 de Octubre último dispone la Direccion general de contribuciones, se publica á continuacion el modelo á que debe ajustarse aquel dato, sirviendo de gobierno á los Ayuntamientos que no será admitido el reparto que varíe de dicho modelo tanto en las demostraciones que forman su cabeza como en el encasillado y forma que se pone por ejemplo.

Se advierte sin embargo que en la demostracion de riqueza imponible solo se usará despues del primer concepto ó sea que figura en el repartimiento para 1860 publicada etc. del que corresponda al distrito y especifican los tres conceptos restantes, es decir que no hay precision de demostrar mas que el caso en que se encuentre cada localidad.

Al comunicarse los cupos se harán las demas prevenciones que conduzcan a desempeñar este servicio con la precision esmero y claridad que requiere tan importante trabajo y únicamente indicaré que el repartimiento original debe estenderse en papel del sello 4.º y que en el caso de usarse de impresos en papel blanco se acompañara el de reintegro equivalente.

Palencia 21 de Noviembre de 1859 =P. S. Anselmo Izquierdo.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Año de 1860.

Ayuntamiento de

REPARTIMIENTO individual que forma este Ayuntamiento del cupo y recargos que le han sido señalados por contribucion territorial correspondiente al año 1860.

DEMOSTRACION.

	Rs. vn.	Cénts.
RIQUEZA IMPONIBLE. { Que figura en el repartimiento para 1860 publicada en el Boletin oficial de de de 1859.		
{ Que resulta del amillaramiento aprobado por la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia en de de		
{ Que existe en este distrito segun el amillaramiento presentado á la misma en de de y que ha sido devuelto con censura, (ú obra en aquella pendiente de exámen.. . . .		
{ Reconocida por este distrito en repartimientos anteriores		

NOTA. Todos los Ayuntamientos consignarán la cifra del primer concepto de esta division y de los tres restantes en el que corresponda al caso.

CLASIFICACION DE LA RIQUEZA.

	Hacendados forasteros.	Vecinos y colonos.
Rústica.		
Urbana.		
Pecuaría.		
Colonia.		
TOTAL PARCIAL.		
TOTAL GENERAL.		

Reales vellon.

Cupo de contribucion señalado á este distrito.	
por 100 del cupo para gastos provinciales.	
por 100 idem para municipales.	

NOTA. Cuando estos recargos sean á cuenta por no estar aprobados definitivamente los presupuestos se espresará así al márgen de cada uno de ellos.

Aumento de la quinta parte de estos recargos para atender á los gastos imprevistos que ocurran con Provinciales.	
arreglo al art. 38 de la Real orden de 30 de Julio de 1859.	
Aumento por lo repartido de menos en años anteriores.. . . .	
TOTAL.	
Baja por sobrantes de años anteriores.. . . .	
LÍQUIDO A REPARTIR.	
Aumento de 2 reales 88 céntimos por 100 de cobranza.	
TOTAL A REPARTIR.	

	Hacendados forasteros. Tanto por 100.	Vecinos y colonos. Tanto por 100.
Por cupo.	13,878	13,878
Por recargos.		
TOTAL.		

REPARTIMIENTO individual que forma este Ayuntamiento de los reales que le han sido señalados de cupo para la contribucion de Inmuebles, Cultivo y Ganaderia, correspondiente al año de 1860.

CONTRIBUYENTES.	Número á que se hallan en el amillaramiento ó su apéndice de rectificación.	Conceptos de riqueza segun el amillaramiento	Su importe. Rs. vn. cénts.	TOTALES Rs. vn. cénts.	Cuotas de contribuciones al respecto de 13 rs 878 mil.º por 100. Rs. vn. cénts.	Idem por los recargos autozados. Rs. vn. cénts.	TOTAL. Rs. vn. cénts.	Corresponde á cada trimestre. Rs. vn. cénts.
Contribuyentes vecinos del distrito municipal.								
D. Antonio Parrado.	1	Rústica.. Urbana.. Pecuaría.. Colonia..						
<i>Por este orden todos los demás contribuyentes del distrito: y á seguida los que lo sean forasteros expresando así:</i>								
Contribuyentes forasteros.								

DISTRITO ELECTORAL de Cervera de Rio-pisuerga. Primera Seccion.

LISTA de los electores que han emitido sus sufragios en este dia para el nombramiento del Diputado á Cortes.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ELECTORES.
1	D. Joaquin Rodriguez.
2	Santiago Gutierrez.
3	Francisco Ramos.
4	Santiago Cuena.
5	Pedro Iglesias.
6	Leonardo Perez.
7	Paulino Garcia.
8	Lorenzo Martin.
9	Isidro Millán.
10	Lorenzo Garcia.
11	Fernando Garcia.
12	Miguel Francisco Garcia.
13	Isidoro Narjanes.
14	Miguel Anton.
15	Baltasar Garcia.
16	Antonio Cuebas.
17	Maffas Olea.
18	Andrés Barcena.
19	Simon Seco.
20	Tomas Martin.
21	Francisco Bravo.
22	Facundo Liébana.
23	Anselmo Martin.
24	Manuel Polanco.
25	Julian Rubio Cuena.

RESÚMEN.

Han tomado parte en la eleccion de este dia 25 electores. Candidatos que han obtenido votos para Diputado D. Mariano Osorio, 25 votos. Cuya lista nominal y resumen, que quedan estampados es el verdadero resultado de la eleccion de este dia; y en prueba de ello lo certificamos y firmamos en Cervera de Pisuerga á veinte de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—El Presidente, Julian Rubio Cuena.—El Secretario escrutador, Facundo de Liébana.—El Secretario escrutador, Francisco Bravo.—El Secretario escrutador, Anselmo Martin.—El Secretario escrutador, Manuel Polanco.

DISTRITO DE CERVERA. Seccion de Bárcena.

LISTA de los electores que han tomado parte en la eleccion de este dia para Diputado, y número de votos que cada candidato ha obtenido.

Número.	NOMBRES.	DOMICILIO.
1	Fabian Peñalba.	Saldaña.
2	Manuel Miguel.	Membrillar.
3	Domingo Perez Miguel	Castrillo.
4	Leandro Robles.	Id.
5	Miguel Robles.	Id.
6	Felipe Mayordomo.	Respinda.
7	Pedro Franco.	Calahorra.
8	Juan Garcia.	Espinosa.
9	Martin Martinez.	Vilapovedo.
10	Manuel Lopez.	Espinosa.
11	Santiago Arroyo.	Revilla.
12	Ildefonso Baños.	Id.
13	Julian Ortega.	S. Cristóbal.
14	Fascual Pelaez.	Poza.
15	Genaro de la Cuesta.	Espinosa.
16	Mariano Osorio.	Bárcena.
17	Pablo Abad Olea.	Castrillo.
18	Estéban Garcia.	S. Cristóbal.
19	Rafael Martus.	Poza.
20	Pablo Maldonado.	Id.
21	Bonifacio Garcia.	Santervas.
22	José Sanchez.	Villasila.

Han obtenido votos.

D. Mariano Osorio y Orense, 21.
D. Antonio Polanco, 1.
Bárcena 20 de Noviembre de 1859.—El Presidente, Tomás Fernandez.—Secretario escrutador, Antonio María de Velasco.—Secretario escrutador, F. Uriszar de Aldaca.—Secretario escrutador, Mateo Herrero.—Secretario escrutador, Leon Miguel Bardón.

A ULTIMA HORA. GOBIERNO DE PROVINCIA.

Núm. 320.

El Alcalde constitucional de

Cisneros con fecha 17 del actual me dice lo siguiente:

Habiéndose presentado ante mi autoridad Agustin Garcia, vecino de esta villa manifestando serle desconocido el paradero del mozo Toribio Moratinos, mediante á que se halla encargado del último, y para que en su dia no se le exija responsabilidad alguna, puesto que la ausencia del citado mozo la efectúo con el motivo de buscar trabajo de que depende, me hacia esta prevencion á fin de que adoptase las medidas convenientes en su busca. En su consecuencia he creido conducente comunicar á V. S. este hecho con insercion de las señas del Moratinos al margen, para que, si lo cree oportuno, ordene á luego de ser habido, su ingreso al hogar doméstico, cuya circunstancia se hace mas precisa en razon á que dicho mozo se halla incluido en el alistamiento de este pueblo.

Señas del mozo que se cita.

Estatura baja, pelo rojo, ojos garzos, nariz ancha, cara id., color bueno, barba poca, edad 20 años.

En su consecuencia entrego á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y dependientes del ramo de vigilancia practiquen las diligencias oportunas para descubrir el paradero del referido Toribio Moratinos, y conseguido que sea le pongan desde luego con la seguridad conveniente á la disposicion del precitado Alcalde para que le entregue al Agustin Garcia.

Palencia 23 de Noviembre de

1859.—P. I. D. S. G., Manuel Lopez Puga.

Núm. 521.

Toribio Hernandez, vecino de Tariego, cuyas señas se espresan al pié; ha desaparecido de su casa á las 11 de la noche del dia 16 del actual, y como á pesar de las diligencias practicadas por su muger Cristina Bias no haya podido adquirirse noticia alguna de su paradero, accediendo á los deseos de esta, encargo á los Alcaldes de la provincia, Comisario de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad procuren por cuantos medios estan á su alcance descubrir el punto en que se encuentre dicho Toribio y que habido que sea lo pongan inmediatamente en conocimiento del referido Alcalde de Tariego, á fin de que este se lo participe á su aflijida muger é hijos que temen le haya sucedido alguna desgracia.

Palencia 24 de Noviembre de 1859.—P. I. D. S. G., Manuel Lopez Puga.

Señas del Toribio.

Edad 46 años, estatura 5 piés, pelo canoso, cara larga, con patillas, barba escasa, color trigueño, nariz aguileña, ojos garzos; viste camisa nueva de lienzo de la pulga, calzoncillos idem, medias de lana blanca de medio pié, pantalon de paño de astudillo remendado, chaleco negro de paño fino con solapas, chaqueta de paño doceno en buen uso, gorra de pellejo nueva con visera, zapatos y borceguies fuertes, y capa de paño astudillo en buen uso, con un bozo de papa en el lado derecho.

Imprenta de Mariano Garrido.